



Expediente: 140/22

Carátula: RACEDO EDUARDO DAVID Y DIP RIBET MARIA EUGENIA C/ AVELLA ALEJANDRO SALVADOR Y SANCOR

COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 24/07/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20284963106 - RACEDO, EDUARDO DAVID-ACTOR/A

9000000000 - AVELLA, ALEJANDRO SALVADOR-DEMANDADO 20271522275 - CORREGIDOR CARRIO, MARIANO FEDERICO-PERITO

20284963106 - DIP RIBET, MARIA EUGENIA-ACTOR/A

20248028964 - SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 140/22



H3020177865

AUTOS: RACEDO EDUARDO DAVID Y DIP RIBET MARIA EUGENIA c/ AVELLA ALEJANDRO SALVADOR Y SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°140/22

NOTA ACTUARIAL: No se libra cédula de notificación a la citada en garantía por falta de bono de movilidad ni cédula ley al Sr. Avella Alejandro Salvador por no encontrarse denunciada la persona encargada para su diligenciamiento.-smj. Monteros, 23 de julio de 2024. FDO. MARÍA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA.

Actuación firmada en fecha 23/07/2024

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.